



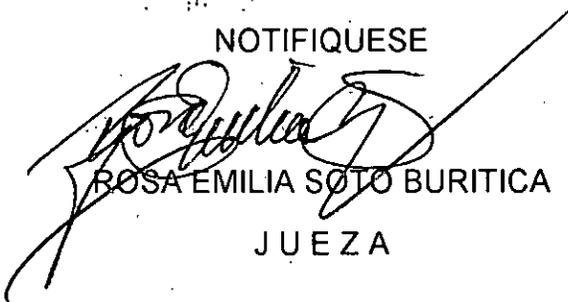
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, Veintiuno de junio de dos mil veintitrés

En atención a lo manifestado por el señor Andrés Felipe Ciro Posada demandante en el presente proceso, en el memorial que antecede se le indica que por la secretaria del Despacho se remitieron los oficios solicitados.

Se pone en conocimiento de las partes la información suministrada por la ES S Metrosalud.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA

JUEZA